El Suscrito Secretario de Despacho, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 021 del 06 de marzo de 2012 y como Supervisor de la presente contratación

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 0734 de 2012, en su Artículo 5.1.11, que establece**: "**Aprobación de la garantía de cumplimiento. Antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía mediante Acta, suscrita por la persona designada para el efecto en el Manual de Contratación, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso".

Que se ha celebrado el PROCESO MM-MC-SDA-011-2025 Contrato de Compraventa Nro. F39-158-2025 cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE MORALES, CAUCA, A LA ENTREGA, BAJO TÍTULO DE VENTA, DE EQUIPOS E INSUMOS AGRÍCOLAS DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS DENTRO DEL PROYECTO*: "FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL EN LAS LÍNEAS AGRÍCOLA, PECUARIA, PISCÍCOLA Y ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE MORALES".,* con EDILFREDO HIO IQUIRA identificado con cédula de ciudadanía número 76.321.144 expedida en Popayán (Cauca), con domicilio en la Calle 2 #1-23 Morales Cauca, teléfono 311-7390780 y en observancia de sus obligaciones legales y contractuales, ha presentado la Garantía Única de Cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes de la Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO**, que reuniendo las exigencias reglamentarias y propias del contrato, impone a la entidad, impartirle su aprobación, la cual se hace en los siguientes términos:

Valor del Contrato: TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS M/CTE ($ 39.534.060.oo)

	PORCENTAJE AMPARO	**VALOR AMPARO**	**VIGENCIA**		**NRO POLIZA**
CUMPLIMIENTO	10%	$3.953.406.oo	24-06-2025	04-11-2025	40-44-101063698 ANEXO 0
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	$3.953.406.oo	24-06-2025	04-11-2025	40-44-101063698 ANEXO 0

Para constancia se firma en Morales Cauca hoy a los VEINTICUATRO (24) días del mes de JUNIO del año dos mil veinticinco (2025).

EDINSON FLOR FLOR
Director Técnico Sedagram